

día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1. regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 1 de julio de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**12071** *ORDEN CIN/2063/2008, de 17 de junio, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3028/2007, de 25 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 250, de 18 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 16) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y de conformidad con el punto dos de las bases específicas de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, por promoción interna, en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, al aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Orden, con expresión del destino adjudicado.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente de su publicación, ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

### ANEXO

**Cuerpo o escala: E. Auxiliares de Invest. de los OO. Públicos de Investigación**

*Turno: Promoción interna*

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 3540824557 A5048. Apellidos y nombre: Novo Blanco, José. F.N.: 5 de julio de 1948. Ministerio, centro directivo/OOAA, centro destino: Ministerio de Ciencia e Innovación, Instituto Nacional de Invest. y Tecn. Agraria y Alimentaria, Oficina Española de Variedades Vegetales. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Madrid, Auxiliar Investigación I++D+I. Código PT, nivel C.D., c. específico: 1000507, 14, 2.949,08.

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

## UNIVERSIDADES

**12072** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y una vez recibidos informes favorables de acreditación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuvieran en su Cuerpo de Origen.

D. Francisco Valverde Fernández, con D.N.I. 30.417.641 A.

D. Nicolás Luis Fernández García, con D.N.I. 30.503.781 P.

D. José Antonio Herencia González con D.N.I. 80.119.653 G.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (Arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a ésta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 9 de junio de 2008.—El Rector, José Manuel Roldán Noguera.

**12073** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Humberto Gosálbez Pequeño.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y una vez recibido informe favorable de acreditación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a D. Humberto Gosálbez Pequeño funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, pertenecientes a esta Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuviera en su Cuerpo de Origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (Arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a ésta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 19 de junio de 2008.—El Rector, José Manuel Roldán Noguera.

**12074** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Miguel Ángel González Valeiro.*

La Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades